

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/09/08
PARA LA SOLICITUD No. 161793 DEL 2026/09/07**

JUSTIFICACION:

MEDIANTE EL ACUERDO 740 DE 2019, ¿POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ, D.C., REGLAMENTADO POR EL DECRETO DISTRITAL 768 DE 2019, DETERMINA EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS OTORGADAS A LOS ALCALDES LOCALES DEL DISTRITO CAPITAL EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD Y SUS LOCALIDADES, Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS LOCALES, A SU VEZ EN SU ARTÍCULO 5 DE ESTE ACUERDO, DEFINE LAS COMPETENCIA DE LOS ALCALDES LOCALES ASÍ:
ARTÍCULO 5. - COMPETENCIAS DE LOS ALCALDES LOCALES. EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE CONCURRENCIA, SUBSIDIARIEDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACIÓN LOS ALCALDES LOCALES TIENEN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL ÁMBITO LOCAL: 1. ADMINISTRAR LAS ALCALDÍAS LOCALES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. 2. REALIZAR INVERSIONES COMPLEMENTARIAS A LAS REALIZADAS POR EL SECTOR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS LOCALES. 3. ADELANTAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, DEL ESPACIO PÚBLICO Y PEATONAL LOCAL E INTERMEDIO; ASÍ COMO DE LOS PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES QUE PERTENEZCAN A LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, INCLUYENDO LOS UBICADOS SOBRE CUERPOS DE AGUA. ASÍ MISMO, PODRÁN COORDINAR CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR MOVILIDAD SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ARTERIAL, SIN TRANSPORTE MASIVO. 4. ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO. 5. DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DESDE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DE DERECHOS, DIFERENCIAL Y TERRITORIAL. 6. PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS. 7. ORIENTAR LA GESTIÓN AMBIENTAL. 8. ATENDER Y PREVENIR RIESGOS DE DESASTRES NATURALES. 9. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 10. COORDINAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. 11. REALIZAR INVERSIONES COMPLEMENTARIAS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN LOS SECTORES DE SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, MUJER, POBLACIONES, RURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN QUE SE EXPIDA PARA EL EFECTO. 12. REALIZAR INVERSIONES COMPLEMENTARIAS A LAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESARROLLAR ACCIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, ASÍ COMO DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

QUE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD MANTENER Y ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA INFORMÁTICA Y DEMÁS SISTEMAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y DE LAS SEDES Y/O ESPACIOS BAJO SU CARGO. COMO PARTE DE ESTA INFRAESTRUCTURA LA ENTIDAD CUENTA CON COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, VIDEO BEAM, VIDEO WALL, ELEMENTOS ACTIVOS DE RED COMO: SWITCH, FIREWALL, SERVIDORES, UPS, REGULADORES DE VOLTAJE, ENTRE OTROS ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA, AUDI

OBJETO:

PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y SUS DIFERENTES SEDES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.

VALOR: \$ 164.395.165,00

PLAZO: 6 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 6

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2247 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES ACCESIBLES Y MODERNOS EN UNA CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA		10.000.000

Objetivo: Promover el acceso equitativo y la adecuada dotación de recursos para fortalecer la oferta cultural, artística y patrimonial de la localidad de Ciudad Bolívar, contribuyendo al desarrollo social y al reconocimiento de su diversidad cultural.

Meta: INTERVENIR 8.0 EQUIPAMIENTOS CULTURALES CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN.

Rubros: 3.3.1.0230117.4599.2024.2247

RECURSOS
DISTRITALES 10.000.000

Gerente: DIEGO ARLETTA MANRIQUE
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR

2275 CONEXIÓN HACIA EL UNIVERSO DIGITAL PARA CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA

16.000.000

Objetivo: Fortalecer a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, con los servicios de conectividad digital, formación y acceso a las tecnologías de la información y comunicación TIC de forma gratuita, a través de los portales interactivos, dirigidos a las comunidades rurales y urbanas de Ciudad Bolívar, generando acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público incluyendo actividades de apropiación, socialización, sensibilización y capacitación de las Tecnologías de

Carrera 73 No. 59 - 12 Sur
PBX. 7829955 / 7799271
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

915392

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/09/08
PARA LA SOLICITUD No. 161793 DEL 2026/09/07**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Información y la Comunicación & TIC.			
Meta:	OPERATIVIZAR 13.0 CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO EN ZONAS RURALES Y/O APARTADAS Y/O URBANAS CON ÉNFASIS EN SERVICIOS TIC'S GENERADOS.		
Rubro:	3.3.1.0230117.4599.35.2275	RECURSOS DISTRITALES	16.000.000
Gerente:	 DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR		
2283 CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA HACIA UNA GESTIÓN EFECTIVA, TRANSPARENTE CON CONTROL DE TERRITORIO			102.395.165
Objetivo:	Fortalecer y consolidar la eficiencia de la Administración local, encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen Gobierno, orientada hacia el servicio ciudadano, la correcta optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios, que propendan por la transparencia integridad y lucha contra la corrupción, el control ciudadano y la gobernanza en la localidad.		
Meta:	REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (UNA POR VIGENCIA).		
Rubro:	3.3.1.0230117.4599.2024.2283	RECURSOS DISTRITALES	56.197.583
Meta:	REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (UNA POR VIGENCIA).		
Rubro:	3.3.1.0230117.4599.2024.2283	RECURSOS DISTRITALES	46.197.582
Gerente:	 DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR		
94940 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS			36.000.000
Plan Cuenta Presupuesto:	021202020080787130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		
Objetivo:	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		
Meta:			
Rubro:	021202020080787130	RECURSOS DISTRITALES	36.000.000
Gerente:	 DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE DESPACHO ALCALDIA LOCAL		
Solicitante:	DIANA CAROLINA BAEZ VARGAS		



0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2221

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242247	Equipamientos Culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una Ciudad Bolívar Que Camina Segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	10.000.000
O230117459920242275	Conexión Hacia El Universo Digital Para Ciudad Bolívar Camina Segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	16.000.000
O230117459920242283	Ciudad Bolívar Camina Segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	102.395.165
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	36.000.000
			Total	164.395.165

Objeto:

PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y SUS DIFERENTES SEDES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.

Se expide a solicitud de DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE Cargo ALCA, mediante oficio número 161793 de SEPTIEMBRE 08 DE 2026.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 08 DE 2026

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESP

Aprobó: OMELOQ 08.09.2026

Elaboró: JARISMENDIC 08.09.2026

Impresión: 08.09.2026-14:23:02 OMELOQ 0000915392 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ok SP



